



SUBSANACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE CONVOCAN PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS EN IGUALDAD, DIVERSIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Honores, Premios y Distinciones de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la Universidad de Málaga, se resuelve:

Convocar el Premio Extraordinario al mejor Trabajo Fin de Grado y mejor Trabajo Fin de Máster en Igualdad, Diversidad y Acción Social correspondiente al curso 2024/2025, en aras de incentivar, reconocer y visibilizar las investigaciones del estudiantado de elevada calidad académica centradas en las siguientes temáticas:

- Línea 1. Igualdad entre hombres y mujeres y/o diversidad sexual.
- Línea 2. Diversidad etnocultural. Migraciones internacionales y multiculturalidad.
- Línea 3: Acción social en el ámbito de la diversidad generacional y diversidad funcional por causa de discapacidad.

La convocatoria del premio se regirá por el siguiente procedimiento:

- Los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster deben ajustarse a una de las tres líneas planteadas en el párrafo anterior, haber conseguido una calificación numérica igual o superior a 9 y haber sido defendidos en cualquiera de las convocatorias del curso académico 2024/2025.
- Se propondrá un premio al mejor TFG y al mejor TFM en las temáticas indicadas, de las titulaciones impartida en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.
- Se abre un plazo para la presentación de candidaturas, por parte de las personas interesadas, desde las 00:00 horas del día de promulgación de la presente resolución hasta las 23:59 horas del 7 de abril de 2026.
- La presentación de la candidatura se realizará mediante instancia general enviada a la Secretaría de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo a través del gestor de peticiones. En dicha instancia debe incluirse, de manera imprescindible:
  - o Nombre y apellidos y numeración del DNI de la persona autora del trabajo.
  - o Título completo del Trabajo Fin de Grado/Máster.
  - o Titulación en la que se enmarca el trabajo.
  - o Curso académico, convocatoria en la que se realizó la defensa y calificación obtenida.
  - o Copia íntegra y exacta del Trabajo Fin de Grado/Máster que se presentó en la convocatoria correspondiente y que se sometió a evaluación.
- Las solicitudes que no se ajusten a todos los requerimientos de la presente resolución serán desestimadas.

La resolución provisional se publicará en la web de FEST el día 16 de abril de 2026.

Francisco Lozano Lares  
DECANO

Tel: 951 952 210 | [decanato.fest@uma.es](mailto:decanato.fest@uma.es) | Avda. Francisco Trujillo Villanueva, s/nº, Málaga



EFQM AENOR



COMUNICACIÓN RESPONSABLE



Código Seguro De Verificación	6A6E-5957-5276P6162-7764	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lozano Lares	Firmado	25/03/2026 14:31:26
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6A6E-5957-5276P6162-7764">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6A6E-5957-5276P6162-7764</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

